



RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 14 de enero de 2025

Hora de convocatoria: a las 17:30

Lugar: Salón de Actos “Concejala Francisca Martínez Garrido” de las Nuevas Dependencias de la Junta Municipal de Arganzuela, sito en paseo de la Chopera, 6.

Concejala Presidenta: M^a Dolores Navarro Ruiz

Coordinador del Distrito: José Herrera de la Morena

Secretaria: Lucrecia Adeva Pérez

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Domingo Ángel Herradón Borrella
D. Ángel Marín Valencia
D. Félix Filomeno Quintanilla Poma
Dña. Dolores González Ramírez
Dña. Damaris Pascual Puerta
Dña. Mildred Pérez Figuereo
D. Manuel Andreo Domínguez

Dña. María Concepción Pérez del Castillo
Dña. Rosario Sánchez Ruiz
Dña. Rocío Martínez Belmar
D. Daniel Anés Hernández-Vaquero
Dña. María Marlene de León
Dña. Patricia Tijera Velasco

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

(Concejala M^a Mar Barberán Parrado)
Dña. Estela Belmonte García,
Dña. Naiara Serrano Jiménez
Dña. Eva Moreno García

Dña. Carol Pierina Linares Linares
Dña. Lucía Cobos Tribiño.
D. Daniel García Zarza

* * * *

Información de Firmantes del Documento



**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

(Concejala Enma López Araujo, desde punto 6) D. Carlos Acitores Martínez
Dña. Lucía Velasco Vicente D. Alejandro Lecumberri Herrera
D. Santiago Campos Ruiz Dña. Beatriz Barrajón Justo

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. Jose Luis Castellano Rudilla D. Jorge Mansilla Criado

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.

ORDEN DEL DÍA**I.- ASUNTOS DE DESPACHO**

PUNTO 1.- Se da lectura de los Decretos del Alcalde de 26 de diciembre de 2024, de ceso como vocal vecina de la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela de doña Lucía López García y nombramiento de doña Carol Pierina Linares Linares.

PUNTO 2.- Toma de posesión de doña Carol Pierina Linares Linares como vocal vecina del del Grupo Municipal Más Madrid.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, celebrada el día del 10 de diciembre de 2024.

Con el siguiente resultado: el acta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

III.- PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**



PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2024/1796092 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, habiendo aceptado el grupo proponente una enmienda transaccional in voce presentada por el equipo de gobierno. El tenor de la proposición aprobada es el siguiente:

Instar a la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad, para que realice un estudio previo para su análisis en términos de seguridad vial y movilidad, para hacer del Paseo de los Pontones una calle escolar, con todas las medidas de protección que esto conlleva, como la limitación de velocidad a 20km/h, teniendo en cuenta que esta Junta Municipal se muestra favorable a que se priorice la condición de vía aledaña a Centro Escolar.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5.- Rechazar la proposición n.º 2024/1796161 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, con motivo del Día del Libro, impulse una iniciativa denominada "Libros en Movimiento", que consista en la instalación de pequeñas bibliotecas móviles o puntos de intercambio de libros en estaciones de metro, parques, mercados y/o edificios públicos del distrito durante todo el mes de abril, fomentando la lectura en espacios cotidianos y creando una red de cultura accesible para todos los vecinos. Esta iniciativa podría desarrollarse en colaboración con bibliotecas municipales, centros culturales y/o asociaciones vecinales del distrito, con el fin de maximizar su alcance y participación comunitaria.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y Más Madrid (6) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (2) y Partido Popular (14).

PUNTO 6.- Rechazar la proposición n.º 2024/1805823 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela inste al Área de Gobierno competente a que se desarrolle cursos de formación dirigidos a la población de Arganzuela sobre la tenencia responsable de animales de compañía, incentivado por el aumento de adopciones o compras de animales de compañía como regalo de Navidad.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y Más Madrid (6), la abstención del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 7.- Rechazar la proposición n.º 2024/1805844 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:





Proponer el cese de José David Sánchez como empleado del Ayuntamiento de Madrid, debiendo abandonar su función como asesor de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela de forma inmediata, por los insultos graves a un periodista de La Vanguardia publicados en su cuenta de X el pasado 18 de diciembre.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales, Socialista (5) y Más Madrid (6) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (2) y Partido Popular (14).

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2024/1813890 presentada por el Grupo Municipal Vox. El Grupo Municipal Más Madrid presentó una enmienda de modificación que no fue aceptada por el grupo proponente. El tenor de la proposición aceptada es el siguiente:

Que, desde la Junta Municipal de Arganzuela se solicite al departamento que planifica las luces y actos que conmemoran la Navidad en el Ayuntamiento, que en las próximas y sucesivas navidades se incorpore al distrito de Arganzuela en la planificación que se haga y se pueda establecer iluminación navideña en algunas de sus calles o paseos.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9.- Rechazar la proposición n.º 2024/1813906 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que trimestralmente, desde la Junta del Distrito se informe por escrito a los grupos con representación en el pleno, remitiendo a los portavoces correspondientes, un listado de iniciativas aprobadas y estado de ejecución de las mismas comenzando desde el presente pleno de enero de 2025.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales, Socialista (5), Más Madrid (6) y Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal y Partido Popular (14).

PUNTO 10.- Rechazar la proposición n.º 2024/1813931 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que se apruebe la convocatoria, dentro del primer trimestre del año, de una nueva reunión informativa sobre las obras de la línea 11 de Metro con representantes de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, a fin de informar a los vecinos y comerciantes afectados, del estado de las obras y escuchar sus sugerencias para que las afectaciones y el impacto que sufren diariamente se puedan reducir.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales, Socialista (5), Más Madrid (6) y Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal y Partido Popular (14).





PUNTO 11.- Rechazar la proposición n.º 2025/0004252 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

Que la Junta Municipal de Arganzuela pongan en marcha, o en su defecto inste al área correspondiente para que lo haga, todas aquellas medidas que permitan la creación de un servicio de ludoteca en al menos uno de los Centros Deportivos Municipales, existentes o proyectados en el distrito.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales, Socialista (5) y Más Madrid (6) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (2) y Partido Popular (14).

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2025/0005386 presentada por el Grupo Municipal Socialista, habiendo aceptado el grupo proponente una enmienda de adición in voce presentada por el equipo de gobierno. El tenor de la proposición aprobada es el siguiente:

Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela lleve a cabo las gestiones oportunas para instalar un circuito de calistenia o "street workout" (gimnasia al aire libre) de alta calidad en el Parque de Peñuelas, según disponibilidad presupuestaria.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad.

PUNTO 13.- Rechazar la proposición n.º 2025/0009323 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, haciendo constar, no obstante, que se acuerda por unanimidad remitir los puntos 1 y 2 al área de gobierno competente para que estudie la mejora de la iluminación en estas áreas. El tenor de la proposición rechazada es el siguiente:

Que se mejore la iluminación de las siguientes zonas verdes ubicadas en del Distrito, poco iluminadas y de especial concurrencia, para permitir que se puedan utilizar en condiciones de seguridad y accesibilidad, especialmente durante los meses de invierno cuando hay pocas horas de luz natural, sin perjuicio de que se identifiquen otras por parte de la Junta Municipal:

1. *El parque Enrique Tierno Galván.*
2. *El área infantil de la calle Bronce n.º 5.*
3. *La nueva pista de patinaje sita entre las calles Ónice, Rodio y Hierro.*
4. *Áreas de Madrid Rio como la parte trasera del Matadero (paseo de la Chopera 2b) o la zona del Palacio de Cristal.*

Con el siguiente resultado: se rechaza la proposición con los votos a favor de los Grupos Municipales, Socialista (5) y Más Madrid (6) y Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).





IV.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta n.^º 2024/1813942 presentada el Grupo Municipal Vox para saber qué medidas concretas se están adoptando con los asentamientos ilegales que están proliferando en el entorno de los terrenos colindantes al Espacio Delicias.

PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta n.^º 2024/1813954 presentada el Grupo Municipal Vox para saber, con respecto al Plan de Poda del Distrito, si nos pueden facilitar los datos de 2024 y la comparativa con 2023 y 2022.

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta 2025/0004247 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber si tiene pensado la Junta Municipal de Distrito reunir a los y las comerciantes de la zona de Palos de la Frontera, incluyendo en esta ocasión a los vecinos, vecinas y asociaciones vecinales, para informar sobre el estado de las obras de la línea 11 de Metro.

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta n.^º 2025/0004257 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber por qué en el año 2024 ha resultado más ineficiente la recogida de la hoja de la vía pública del distrito que otros años.

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.^º 2025/0004265 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber en qué punto de realización se encuentra la proposición, aprobada por unanimidad en el pleno de marzo de 2024, relativa a la instalación de un mercado municipal en Méndez Álvaro.

PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta n.^º 2025/0010508 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si nos puede confirmar que los requisitos legales exigidos por normativa urbanística y de seguridad se cumplen en todos los centros deportivos de Arganzuela en enero del 2025.

PUNTO 20.- Se sustancia la pregunta n.^º 2025/0010852 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber si cree la Concejala Presidenta que Arganzuela es un buen distrito para las familias.

Información de la Concejal Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 21.- Se da cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de diciembre de 2024 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Coordinador del Distrito de Arganzuela durante el mes de diciembre de 2024, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de diciembre de





2024, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

PUNTO 22.- Se da cuenta del informe anual de evaluación de 2024 del Consejo de Proximidad del Distrito de Arganzuela, presentado en la sesión ordinaria del cuarto trimestre celebrada el 11 de diciembre de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

PUNTO 23.- Aprobar la moción urgencia presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos para, del siguiente tenor:

Que, en la conmemoración del 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a la península ibérica, se lleven a cabo por parte del Distrito de Arganzuela las siguientes acciones:

- 1. Que la Junta Municipal de Arganzuela desarrolle durante el año 2025 una serie de actividades conmemorativas con motivo del 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a la península ibérica.*
- 2. Que las actividades conmemorativas incluyan eventos culturales, educativos y de sensibilización que puedan realizarse en diferentes espacios del distrito, así como instalaciones municipales, y que se desarrollen en colaboración con asociaciones y colectivos gitanos.*
- 3. Que todo ello sea debidamente comunicado y difundido para informar a los vecinos de Arganzuela sobre las actividades conmemorativas en medios de comunicación y redes institucionales.*

Con el siguiente resultado: la procedencia del debate de la moción de urgencia se aprueba con los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (2) y Más Madrid (6) y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y Partido Popular (14).

El contenido de la moción de urgencia se aprueba con los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (6) y Partido Popular (14).

Se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Madrid, a 21 de enero de 2025.- La Secretaria del Distrito de Arganzuela, Lucrecia Adeva Pérez.

